



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL



JOSE ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

Montevideo, 18 NOV. 2014

Acta N° 96

Res. N° 24

Exp. N° 2014-25-1-005999

VISTO: La Nota N° 21/14 de fecha 6 de noviembre de 2014 del Director General del Consejo de Educación Técnico Profesional.

CONSIDERANDO: I) Que en la nota citada precedentemente se solicita una trasposición de créditos presupuestales entre Objetos del Grupo 0 "Servicios Personales" del Programa 04, Financiación 1.2 "Recursos con Afectación Especial", Tipo de Crédito 2 – Fondo de Inasistencias-, por un monto total de \$39.058.812.

II) Que la División Hacienda del Programa 04 informa disponibilidad de crédito presupuestal en los objetos reforzantes.

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la presente solicitud.

ATENCIÓN: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos para el Ejercicio 2014, Financiación 1.2, TC 02 (Fondo de Inasistencias), de acuerdo al siguiente detalle:

Objetos Reforzantes			
Programa	Objetos	Descripción	Importe
04 - Educación Técnico Profesional	089	Otras cargas legales sobre servicios personales	11.637.467
	068	Comp. Alimentación sin aporte. De día trab. A 157 y 167 L 16.713 D. 113/96	27.421.345
Total de Objetos reforzantes			39.058.812
Objetos Reforzados			
Programa	Objetos	Descripción	Importe
04 - Educación Técnico Profesional	081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	23.288.231
	083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	7.240.615
	087	Aporte patronal a FONASA	8.529.966
Total de Objetos reforzados			39.058.812

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Educación Técnico Profesional, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económica Financiera, a la División Hacienda y al Programa de Gestión Financiero Contable del Programa 04 y al Área Financiero Contable. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a sus efectos.

Esc. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMBE
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
ANEP - CODICEN

Prof. Wilson Netto Marturet
Presidente
Consejo Directivo Central